

CAPITULO 11: SERVICIOS SOCIALES Y EDUCACION

Indice

<u>Sección</u>	<u>Párrafo</u>		<u>Página</u>
		<u>Resumen</u>	184
11.1	1 - 6	<u>Introducción</u>	185
11.2	1 - 8	<u>Organización de los servicios generales</u>	186
11.3	1 - 6	<u>Personal</u>	187
11.4	1 - 4	<u>Búsqueda de personas y reunificación de las familias</u>	188
11.5		<u>Niños no acompañados</u>	
	1 - 3	Introducción	189
	4 - 5	Definición	190
	6 - 8	Causas de la separación	190
	9 - 12	Reglas generales	191
	13 - 17	Identificación y registro	191
	18 - 19	Búsquedas	192
	20	Evaluación de las necesidades	193
	21 - 26	Directrices para los cuidados a los niños no acompañados	193
	27 - 30	Organización de los cuidados	194
11.6		<u>Educación</u>	
	1 - 2	Generalidades	195
	3 - 7	Objetivos y directrices	195
	8 - 11	Organización	196
		<u>Bibliografía</u>	196
Anexo		Formulario modelo para el registro de los niños no acompañados	197

CAPITULO 11: SERVICIOS SOCIALES Y EDUCACION

Necesidades

El hecho de convertirse en refugiado puede causar un trauma muy grande. Esa situación crea o agudiza problemas sociales y psicológicos, problemas que es indispensable resolver tomando las medidas adecuadas para ello

Finalidad

Contribuir a satisfacer las necesidades sociales y psicológicas especiales de los refugiados.

Principios de respuesta

- Reconocer la necesidad que tienen los refugiados de hablar entre sí de sus propios problemas y en su propia lengua y de dar su propia respuesta a esos problemas, siempre que sea posible.
- Aprovechar en la medida de lo posible los recursos propios de la comunidad y fomentar la autosuficiencia del individuo de la familia y del grupo.
- Establecer servicios descentralizados en el marco de un plan comunitario coordinado, y asegurarse de que benefician a todos aquellos que los necesitan
- Cuando sean necesarias instituciones especiales para las personas incapacitadas social, física o mentalmente deben ser instituciones pequeñas, que formen parte de la comunidad y que se basen más en los servicios colectivos que en los servicios externos
- Asegurarse de que los servicios sociales se insertan en el programa de asistencia global como partes esenciales del mismo y que se estructuran de una forma coordinada según normas previamente acordadas

Medidas concretas

- Evaluar las necesidades prestando especial atención a la identificación de aquellas personas que puedan tener dificultades particulares para satisfacer sus necesidades básicas de subsistencia tales como los niños no acompañados o las personas incapacitadas.
 - Establecer los servicios necesarios para satisfacer sus necesidades.
 - Adoptar medidas inmediatas para reunir a las familias.
 - Organizar un programa adecuado de educación
-

11.1 Introducción

1 En los capítulos anteriores se han examinado las necesidades materiales de los refugiados en una situación de emergencia. El choque que presenta el haber tenido que abandonar su hogar y las circunstancias de la vida de un refugiado, especialmente en las primeras fases de una situación de emergencia, causan importantes problemas emocionales y sociales y agudizan los que ya existían. El trauma de la huida y sus consecuencias puede dejar a los refugiados confusos, atemorizados y con una sensación de soledad e inseguridad frente a un futuro incierto en un medio desconocido o incluso hostil. La separación de los demás miembros de la familia o la pérdida de alguno de ellos, es algo frecuente en las situaciones de emergencia con refugiados, y una de las causas principales de tensión emocional. Por eso, la reunificación de las familias debe tener carácter prioritario.

2 La medida más importante que puede tomarse para contribuir a reducir el choque y la tensión de la comunidad en su conjunto es darles lo antes posible, una sensación de seguridad y de estabilidad. Esto puede conseguirse en parte con medios materiales y en parte garantizando la protección de los refugiados y haciéndoles participar desde el principio en la organización de todos los aspectos de su nuevo modo de vida y especialmente en la búsqueda de soluciones permanentes. El trabajo social es, en el sentido más amplio, el nexo vital entre el refugiado y los bienes y servicios de su nuevo asentamiento. Si no se ayuda a los refugiados a adaptarse a este nuevo medio, la sensación de pérdida y de aislamiento puede agudizarse incluso en circunstancias de relativo bienestar material.

3. En toda situación de emergencia habrá refugiados con necesidades sociales y psicológicas, sean familiares o individuales, que requieran una atención especial. Entre ellos cabe citar, por ejemplo a los incapacitados (los disminuidos psíquicos, los ciegos, los parapléjicos, los mutilados, los sordos, los

leprosos, etc.); los niños no acompañados; las familias en las que falta uno de los padres, las jóvenes solas; los enfermos y los ancianos y las víctimas de algunos problemas especiales tales como la violación, la drogadicción, los malos tratos físicos o los conflictos familiares. Por razones de comodidad, en este capítulo se utiliza la palabra "social" para designar a todas estas necesidades.

4. En situaciones estables, que no tienen carácter de emergencia, la comunidad suele encontrar por sí misma los métodos para satisfacer al menos algunas de estas necesidades. Sin embargo, la desorganización social que se produce en las situaciones de emergencia con refugiados, no sólo agrava muchos problemas, sino que puede también ser la causa de que, a menos que se adopten las medidas adecuadas, esas necesidades especiales queden desatendidas. Las personas vulnerables son todavía menos capaces de "hacer frente" a sus problemas en un ambiente nuevo y desconocido. Será necesario que los miembros de los servicios destinados a atender estas necesidades presten una atención personal a los problemas individuales o familiares. El mejor modo de conseguir esto será por medio de un programa de bienestar social basado en la propia comunidad. La prestación de los servicios de bienestar social que puedan necesitar algunos grupos especiales, como los niños no acompañados o las personas gravemente incapacitadas, exige habitualmente la creación de equipos específicos dentro del emplazamiento.

5. El objetivo inmediato de un servicio de bienestar social en una situación de emergencia debe ser el de identificar y prestar la asistencia necesaria a aquellas personas cuyas necesidades básicas de comida, agua, vivienda y atención sanitaria no están siendo adecuadamente satisfechas. Debe prestarse especial atención a aquellas personas que pueden resultar vulnerables por carecer de apoyo familiar: los niños, los incapacitados, los ancianos y las mujeres. Puede haber otros grupos, entre la población total de refugiados, que tengan problemas para satisfacer sus necesidades básicas por su pertenencia a una

minoría religiosa o étnica, por falta de equidad en los sistemas de distribución o por otros factores.

6 El servicio de bienestar social debe movilizar los recursos comunitarios apropiados, con ayuda exterior si es necesario, para localizar, entre la población total de refugiados, a aquellos que tienen problemas urgentes, ocuparse de satisfacer esas necesidades y garantizar el bienestar general de todos los refugiados. Una vez sentadas estas bases, el servicio de bienestar social puede ocuparse de atender necesidades especiales tales como la rehabilitación de los incapacitados, el restablecimiento de la confianza en sí mismo, la organización de programas de formación y el desarrollo de actividades comunitarias

11.2 Organización de los servicios generales

- Planificar los servicios de bienestar social juntamente con los refugiados.
- Los problemas individuales necesitarán atención individual.
- Tal vez sea necesario tomar medidas especiales para personas que tengan necesidades similares.
- Evaluar las necesidades haciendo un estudio de toda la comunidad, las personas más vulnerables rara vez se dan a conocer por sí mismas.
- Tener en cuenta la política y los recursos nacionales
- Crear un servicio de base comunitaria.
- Coordinar estrechamente los servicios sociales con otros servicios colectivos, especialmente con los de atención sanitaria.

1 En una situación de emergencia deben organizarse lo antes posible los servicios de bienestar social, en cuyo funcionamiento

deben participar los propios refugiados. Es fundamental que todas las organizaciones participantes coordinen sus actividades, según unas directrices claras y unos criterios fijados de común acuerdo.

2. La experiencia sugiere que, incluso en una situación de emergencia, muchas de las necesidades de bienestar social pueden satisfacerse mejor con los recursos que existen en el seno de la propia comunidad. Así pues, debe organizarse un programa de bienestar social que movilice esos recursos mediante el establecimiento de servicios basados en la propia comunidad. Cada comunidad tiene sus propias creencias, sus valores sociales, sus costumbres, tradiciones y preferencias en cuanto al modo de resolver sus problemas. Un programa de bienestar social debe intentar reforzar y mejorar los "mecanismos de respuesta" existentes. Estos mecanismos pueden estar basados en los jefes civiles o religiosos de la comunidad, en los ancianos, o en otros elementos, tales como los practicantes de la medicina tradicional o las parteras

3. Será absolutamente prioritario realizar una cuidadosa evaluación inicial para determinar cuáles son los problemas sociales más acuciantes, para ser eficaz, dicha evaluación debe abarcar a toda la comunidad. En muchos casos los propios refugiados pueden identificar a las personas más necesitadas pero tal vez sea necesario realizar investigaciones especiales para identificar a las que tienen graves necesidades sociales, ya que, en general, esas personas son las que menos piden ayuda y, por lo tanto, pueden quedar desatendidas. En la mayoría de las situaciones de emergencia, es necesario un programa de bienestar social que se ocupe de los problemas individuales y familiares. La necesidad de programas especiales complementarios, por ejemplo para la reunificación de las familias o para el cuidado de los niños no acompañados, dependerá de las circunstancias. Los programas de búsqueda y reunificación de las familias tendrán una gran importancia en muchas situaciones de emergencia con refugiados. El programa elabo-

rado para satisfacer las necesidades así observadas deberá tener en cuenta la política que en este campo practique el país de asilo así como los recursos que a ello dedique

4 El trabajo básico —identificación de los problemas individuales o familiares, evaluación de las necesidades, búsqueda de soluciones o remisión a otros servicios— deberá llevarse a cabo necesariamente a nivel individual familiar o de grupos pequeños. Por lo tanto, los programas de bienestar social necesitan, generalmente, una estructura descentralizada que permita a los trabajadores comunitarios realizar de modo regular su trabajo entre los mismos refugiados, de forma que lleguen a conocerlos y a hacerse conocer por ellos.

5 Las actividades colectivas generales, por ejemplo, los acontecimientos culturales y las actividades recreativas, serán un factor importante para la creación de un mayor sentido de normalidad y seguridad, y para reducir la tensión y fortalecer el sentimiento de comunidad entre los refugiados

6 Es necesario visitar con regularidad los hogares de los refugiados tanto para descubrir qué personas o grupos tienen necesidades especiales como para controlar la eficacia de la respuesta dada a estas necesidades. Las personas con problemas sociales y psicológicos serán aún más reacias a presentarse voluntariamente para pedir ayuda cuando se sientan desamparadas en el nuevo medio en que se encuentran

7 Deben llevarse unos registros y unos informes individuales, actualizados y confidenciales así como un sistema sencillo de informes periódicos, que refleje las necesidades identificadas y los servicios prestados en vez de limitarse a proporcionar meros datos estadísticos. Es importante que, si se trasladan los refugiados, sus registros individuales se trasladen también con ellos. La repetición innecesaria de entrevistas no solo es una pérdida de tiempo sino que puede también resultar perjudicial desde el punto de vista psicológico

8. Es necesario coordinar los servicios de bienestar social con los demás servicios colectivos, especialmente, con los de atención sanitaria. Es preciso coordinar cuidadosamente los servicios de visita domiciliaria, ya que, a menudo, el personal sanitario puede detectar problemas sociales y viceversa. La implantación de consultorios de bienestar social en los centros sanitarios o comunitarios puede constituir un complemento útil de las visitas domiciliarias. En general, un servicio activo de bienestar social será probablemente un centro importante de orientación que ayude a dirigir a las personas con necesidades hacia los servicios pertinentes o, por el contrario, a detectar áreas de necesidad que habrá de encomendar a otros servicios nuevos.

11.3 Personal

El papel central deben desempeñarlo los propios refugiados.

Será necesario contar con la adecuada ayuda externa para coordinar los servicios, para la capacitación de los refugiados y para hacer frente a los problemas cuya dificultad supere los recursos de que éstos disponen.

La continuidad del personal es muy importante

1. Los refugiados deben tener la posibilidad de hablar entre sí y en su propia lengua de sus problemas. Así, son los propios refugiados quienes deben desempeñar el papel central. En algunas culturas, los curanderos tradicionales están especialmente capacitados para resolver los problemas de tipo psicológico. Será necesario contar con la ayuda exterior para resolver los problemas cuya dificultad supera los recursos de los refugiados. Es probable que en esta ayuda exterior colaboren tanto personas del país cuyo conocimiento de la cultura de los refugiados, y cuya comprensión de los mismos, resultarán importantes, como personal internacional cuyo papel podría limitarse, principalmente, a actividades de coordinación general, de apoyo, de capacitación de

los refugiados, de enlace con las autoridades y con las demás organizaciones participantes.

2. La columna vertebral de los servicios la constituirán los trabajadores sociales que cuenten con la formación necesaria. Ellos serán responsables de la asistencia a los grupos y a los individuos mediante un trabajo de gran alcance dentro de un sector determinado de la comunidad. El número necesario de trabajadores sociales dependerá en gran medida de los mecanismos de respuesta de la propia comunidad. A título indicativo, en algunas situaciones ha bastado con uno por cada dos mil o tres mil refugiados. Además, probablemente se necesitan también trabajadores sociales en los centros sanitarios, ya que existe la tendencia de dirigir a estos centros a personas con necesidades especiales, incluso cuando el problema no es de carácter médico.

3. La formación de algunos refugiados como trabajadores sociales es una tarea prioritaria, para la que habrá de recurrir tanto a los conocimientos de la propia comunidad como a los de expertos externos, pertenecientes a ser posible, al país de asilo especializados en trabajo social, en desarrollo de la comunidad y en salud pública

4. Es esencial estar familiarizado con los valores sociales y con las costumbres de los refugiados, las barreras del idioma pueden también limitar gravemente la eficacia de la labor individualizada que pueda llevar a cabo el personal externo. Es también esencial tener una predisposición favorable hacia el tipo de problemas que se presenten, comprenderlos, y conocer las preferencias locales en cuanto a la solución de los mismos. Es preciso establecer claramente el papel que debe desempeñar el personal externo. Nunca se insistirá demasiado en la importancia de una conducta profesional imparcial. Por ejemplo, el hecho de favorecer a algunos refugiados para que consigan un reasentamiento, puede tener efectos perjudiciales.

5. Las cuestiones relacionadas con el personal que pueda requerirse para la búsqueda

de familiares, el cuidado de los niños no acompañados y la educación, se examinan en las secciones siguientes.

6. La continuidad del personal, tanto si se trata de refugiados como de personal externo, es especialmente importante para la mayor eficacia de los servicios de bienestar social, debido al papel fundamental que desempeñan en estos servicios el contacto humano y la confianza.

11.4 Búsqueda de personas y reunificación de familias

- Debe organizarse lo más pronto posible la búsqueda y reunificación de los miembros de las familias que se encuentren separados entre sí.
- El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) tiene una gran experiencia en este campo.
- Los refugiados deben poder enviar y recibir correspondencia.

1. La principal preocupación de los refugiados separados de sus familias y amigos será el intercambio de noticias y el reencuentro con ellos lo antes posible. En el ejercicio del mandato que le ha dado la comunidad internacional para los casos de conflicto armado, el CICR ha adquirido una gran experiencia en el campo de la búsqueda de personas. Por eso, debe recurrirse inmediatamente a su experiencia, solicitando el asesoramiento bien de su delegación local o bien, a través de la sede del ACNUR, de su Agencia Central de Búsquedas, de Ginebra

2. La posibilidad de conseguir que las personas separadas se comuniquen, y de buscar y reunir a las familias, variará considerablemente en cada situación de emergencia. La búsqueda individualizada puede llevar mucho tiempo y en realidad solo será posible cuando la situación de emergencia se haya estabilizado y se haya establecido un registro

de todos los refugiados; a veces será necesario recurrir al país de origen. Sin embargo, a menudo es posible actuar de inmediato, por ejemplo para reunir a los miembros de una gran familia, o de un pueblo, que huyeron en diferentes momentos y por diferentes medios y que, por consiguiente, se encuentran en diferentes puntos del país de asilo.

3. Los procedimientos para la reunificación de los refugiados separados, pero que se encuentren dentro del país de asilo deben establecerse de acuerdo con las autoridades y ponerse en práctica lo antes posible. Por ejemplo, las listas de nombres, acompañados de fotografías, expuestas en los tableros de anuncios de los diferentes emplazamientos pueden constituir un mecanismo de búsqueda sencillo y eficaz. Debe darse una gran difusión a todas las medidas relacionadas con la búsqueda de personas, es probable que sea necesario establecer un punto central de contacto en cada emplazamiento. La búsqueda de personas es una tarea delicada, que debe ser organizada por personas que tengan la experiencia y la capacidad necesaria, y requiere por supuesto, la participación de los propios refugiados, quienes desempeñarán un papel clave en cualquier servicio de búsqueda.

4. Los refugiados tienen derecho a enviar y recibir correspondencia. Un intercambio de noticias debidamente organizado puede reducir considerablemente el trabajo del servicio de búsqueda, y acelerar la reunificación de las familias. Los servicios de correos para los refugiados pueden organizarse con ayuda de las ONG. Es necesaria una estrecha colaboración con los servicios postales del país. El ACNUR proporcionará los sellos o estampillas en los casos en que resulte necesario u oportuno, una solución práctica puede ser instalar una máquina expendedora en cada emplazamiento. Si no existen servicios postales normales, el CICR puede organizar el intercambio de mensajes especiales de la Cruz Roja.

11.5 Niños no acompañados

- Debe identificarse a los niños no acompañados e iniciar lo antes posible la búsqueda de sus familiares.
- Es necesario asegurarse de que los niños reciben los cuidados necesarios para satisfacer sus necesidades físicas y emocionales; es de fundamental importancia que dichos cuidados sean individualizados.
- No debe adoptarse ninguna medida que pueda impedir la reunificación de las familias.
- Cuando se requieran centros para la atención infantil, éstos deben ser pequeños, y estar descentralizados dentro de la comunidad e integrados en las demás actividades comunitarias.
- Debe garantizarse que los principios aquí expuestos son respetados por todos.

Introducción

1. En una situación de emergencia con refugiados, los niños pueden quedar separados de sus familiares más próximos. En tales casos, dichos niños son atendidos, la mayoría de las veces, por la propia comunidad de refugiados, con frecuencia dentro de una familia amplia. Cuando esto no sea posible, habrá que tomar medidas especiales para atender a esos niños. En algunas circunstancias, puede haber presiones exteriores considerables para su adopción inmediata y su reasentamiento en otro país. Existen poderosas razones para oponerse a ello hasta haber agotado las posibilidades de reunificación familiar o hasta haber encontrado una solución local.

2. El derecho humanitario internacional tiene como objetivo fundamental la unidad de la familia, y por lo tanto concede especial importancia al mantenimiento de los vínculos familiares y a la reunificación de las fami-

11

lias. El bienestar de los niños prevalece sobre cualquier otra consideración. Se considera sumamente importante el mantener dentro de su propio medio cultural a los niños que han quedado separados de sus familias.

3. El desarrollo emocional y el bienestar futuro de cada niño dependen del vínculo que se establezca entre él y la persona que se ocupa de él (que es habitualmente uno de los padres, pero que pueda ser otra persona que haga las veces del mismo). Este vínculo emocional, fuente de los tiernos y amorosos cuidados que son tan importantes como los cuidados físicos y la satisfacción de las necesidades materiales, tiene una importancia realmente crítica para los niños de menos edad. En el caso de los niños refugiados no acompañados, tal como se definen a continuación, ese vínculo se ha roto, y las personas que organizan la atención a esos niños tienen una gran responsabilidad. La de asegurarse de que cada uno de estos niños quedan a cargo de una figura paterna substitutiva, a la cual puede el niño vincularse afectivamente. Deben hacerse todos los esfuerzos necesarios para que el niño continúe a cargo de la misma persona hasta que se encuentre a sus verdaderos padres. El niño necesitará tiempo entonces para restablecer los vínculos afectivos con su auténtico padre o madre. El tiempo que eso requiera dependerá de la edad del niño y de la fuerza de los lazos afectivos que haya establecido con la figura o figuras paternas substitutivas, y que ahora debe romper. Se ha llegado a la conclusión de que, cuando hayan pasado varios años, puede ser más positivo para el niño permanecer con su familia substitutiva.

Definición

4. Por niño no acompañado se entiende todo niño de menos de quince años que ha sido separado de sus dos padres y que no tienen a su lado a ninguna persona que por ley o por costumbre tenga la responsabilidad de ocuparse de él. Esta sección examina las necesidades de estos niños. Es posible que haya también que tomar medidas especiales en favor de los niños que tienen quince años

o más, la asistencia debe prestarse de modo flexible. Por ejemplo, cuando haya chicas no acompañadas de más de quince años, es posible que haya que tomar medidas especiales para asegurar su bienestar. La práctica habitual del ACNUR es permitir que los niños no acompañados de más de quince años tomen sus propias decisiones sobre las soluciones duraderas que les conciernen; sin embargo la mayoría de edad legal está determinada por las leyes del país de asilo.

5. Debe utilizarse siempre la expresión "niños no acompañados" en vez de la de "huérfanos". A los padres no puede dárseles por muertos simplemente porque el niño no esté bajo su cuidado inmediato. Incluso la afirmación por parte del niño de que sus padres han muerto debe tomarse con reservas, ya que la experiencia ha demostrado que esas afirmaciones son poco fiables por diversas razones psicológicas y sociales. Además, el factor determinante no es la muerte de los padres sino más bien la separación de ellos y la ausencia de cualquier persona que por ley o por costumbre pueda asumir la responsabilidad de ocuparse del niño.

Causas de la separación

6. Es importante realizar una amplia evaluación de las causas de la separación, ya que las diferentes maneras en que los niños pueden ser separados de sus familias puede influir considerablemente en los programas de búsqueda y en la planificación de soluciones a largo plazo. Las causas corrientes de separación, además de la muerte de los padres, son:

- (1) La separación accidental, especialmente con ocasión de grandes desplazamientos de población, de combates o de desplazamientos organizados de refugiados, que dividen a las familias;
- (2) Niños mayores que abandonan a sus padres o familias por propia voluntad.
- (3) Cuando las instalaciones que se ponen a disposición de los niños no acompa-

fiados, y los servicios que se les presta, son mucho mejores que el resto, los padres o la familia pueden dejar a los niños a cargo de esos servicios especiales;

- (4) Asimismo, antes de la huida, o en el transcurso de la misma, las familias pueden dejar a sus hijos al cuidado de otras personas si creen que esto aumentará las posibilidades de supervivencia del niño,
- (5) Es posible también que algunas personas ajenas, por ejemplo conductores de ambulancia, socorristas o voluntarios, saquen a un niño de una situación aparentemente peligrosa sin informar a sus padres, a su familia o a la comunidad. Esto es especialmente corriente cuando el niño tiene una necesidad evidente de asistencia médica;
- (6) Insuficiencia o inexactitud de los ficheros médicos o de las tarjetas de identificación, en una situación de emergencia

7. Así pues, nunca puede darse por supuesto que un niño aparentemente no acompañado haya sido abandonado o carezca de padres, tutor o familia sin haber realizado antes todos los esfuerzos necesarios para localizarlo.

8. Tampoco debe adoptarse una definición restrictiva de la familia en un contexto cultural en el que, a pesar de la ausencia de los padres naturales, el niño sigue siendo parte integrante de una familia amplia. De lo contrario, un programa para menores no acompañados puede incluso contribuir a crear, más bien que a resolver, el problema planteado por estos niños.

Reglas generales

9. A los niños no acompañados debe proporcionárseles los cuidados necesarios mediante medidas que satisfagan sus necesidades físicas y emocionales de un modo que

les resulte culturalmente apropiado. Una autoridad responsable claramente definida, nombrada por el ACNUR o por el gobierno, debe asumir la responsabilidad de ocuparse de estos niños. Pero incluso aunque el ACNUR no tenga ninguna responsabilidad operativa, sus responsabilidades de protección internacional con respecto a estos niños siguen siendo claras: de ahí la obligación de asegurarse del cumplimiento de estas reglas.

10. Mientras exista alguna posibilidad de que las investigaciones puedan conducir a la reunificación de una familia no debe llevarse a cabo ningún cambio en la situación del niño no acompañado que pudiera evitar dicha reunificación. Debe evitarse, especialmente, la adopción o el cambio de nombre. No debe tampoco trasladarse al niño a otro país, ni llevar a cabo ningún otro desplazamiento, a menos que ese traslado sea vital para la salud y la seguridad de los niños en general, y que, por lo tanto, no esté específicamente organizado para los niños no acompañados.

11. Deben hacerse todos los esfuerzos necesarios para encontrar cuanto antes una solución duradera y adecuada. En la mayoría de los casos esta solución ha resultado ser la reunificación de la familia, como consecuencia de una búsqueda que ha culminado con éxito.

12. Cuando sea necesario trasladar a los niños, es esencial disponer de una ficha completa que permita en todo momento la localización de cualquier niño. Cualquier acuerdo para trasladar a los niños debe contar con la garantía de todas las partes implicadas (gobiernos de los países de asilo y agencias de reasentamiento) de que la reunificación de la familia se llevará a cabo inmediatamente después de la localización de los miembros que faltan. El lugar en el que se lleve a cabo dicha reunificación, dependerá de las circunstancias.

Identificación y registro

13. Los niños no acompañados deben ser identificados lo antes posible. La primera

fuentes de información son los refugiados mismos y los jefes de la comunidad. Un registro general o censo de los refugiados puede proporcionar una ocasión adecuada para la identificación inicial. Este registro general o censo permitirá también identificar a los niños que no están solos, pero que no se encuentran con su familia inmediata, a la que, por lo tanto, será necesario buscar, aspecto importante que no debe pasarse por alto. Un registro inicial selectivo puede dar la impresión de que los niños así identificados gozarán de una situación y unas ventajas especiales, lo cual puede inducir a los padres o a otros familiares a abandonar temporalmente a sus niños

14 Sin embargo, el tiempo perdido antes de entrevistar a los niños es también información perdida, especialmente en cuanto a las circunstancias en que se produjo una separación familiar reciente. Tan pronto como se les identifique, los niños no acompañados deben ser inscritos en un registro especial. La información requerida dependerá de las circunstancias: en el anexo figura, a título indicativo, un modelo de formulario de registro, establecido por el CICR. Los niños deben ser fotografiados, y la fotografía deberá incluir, por ejemplo en una pequeña pizarra, el nombre del niño, número de referencia y el lugar donde se encuentra. Debe utilizarse una película que permita la obtención de copias posteriores.

15 Debe abrirse y mantenerse un expediente individual para cada niño, donde quede registrado toda la información pertinente, incluidas todas las medidas tomadas para cuidarlo y para la búsqueda de su familia

16. Al entrevistar al niño es muy importante mantener una actitud amable e imaginativa. Los más indicados para realizar las entrevistas son refugiados a quienes se haya instruido cuidadosamente, y que sean, si es posible, personas a quienes el niño ya conozca y en las que confíe. Si la entrevista tiene que llevarse a cabo a través de un intérprete, deben darse a éste instrucciones

precisas para que limite su papel a la traducción directa, y no debe permitírsele interrumpir el contacto personal entre el entrevistador y el niño.

17. Los niños pueden reaccionar de un modo muy diferente cuando se les pida información sobre sí mismos y sobre su familia, según sea, por ejemplo, la intensidad de su trauma, su miedo o su timidez. A menudo, un niño se confiará a otros niños. En algunos casos, la presencia de los amigos del niño en la entrevista puede no sólo tranquilizarle, sino también proporcionar información importante. Debe también entrevistarse a cualquier adulto que acompañe al niño o a las personas que lo hayan traído. Debe estudiarse la posibilidad de grabar las entrevistas en cinta magnética a fin de que las respuestas pueden ser transcritas o verificadas posteriormente.

Búsquedas

18. Tan pronto como se haya identificado a los niños no acompañados, debe iniciarse la búsqueda de sus padres o familias para conseguir la reunificación de los mismos. La búsqueda de niños no acompañados necesita conocimientos y técnicas especiales. Tal como sucede en la búsqueda de personas en general, la experiencia del CICR será de suma utilidad. Las fotografías de los niños son generalmente un factor clave para que un programa de búsqueda culmine con éxito. Uno de los métodos más sencillos y eficaces ha resultado ser el de colocar fotografías, con el número de referencia y el nombre en los tablones de anuncios, por ejemplo en los centros comunitarios, de forma que todo el mundo pueda verlas. Otro método puede ser la publicación en los periódicos de los nombres, las fotografías, o ambos. También pueden reproducirse las fichas con los datos y las fotografías de los niños reunidos en volúmenes que se harán circular entre los refugiados. Algunas ONG han adquirido una experiencia considerable en la puesta en práctica de estos programas.

19. Cuando parezca que se ha encontrado

a los padres o a las familias del niño, o cuando se reclama a un niño, será necesario realizar una verificación adecuada, que quizás haya luego que completar. Será necesario anotar cuidadosamente todo lo relacionado con la verificación así como con los desplazamientos de todos los niños no acompañados.

Evaluación de las necesidades

20. Las necesidades de los niños varían considerablemente según su edad y sus circunstancias individuales. Dichas necesidades deben ser evaluadas individualmente. Todos los niños no acompañados deben ser sometidos a reconocimientos médicos regulares, y habrá también que identificar a aquellos que tengan problemas y necesidades especiales. Debe realizarse una evaluación regular de las necesidades de los niños no acompañados y de la forma en que éstas están siendo satisfechas para asegurarse de que reciben la atención adecuada.

Directrices para los cuidados a los niños no acompañados

21. Uno de los principios más importantes para la atención a cualquier niño es que las relaciones deben ser estables. Los niños no acompañados establecerán vínculos muy estrechos con otros niños y con adultos. A este respecto resulta de suma importancia el desarrollo y el mantenimiento de un fuerte vínculo con el tutor del niño, ya sea en hogares de adopción, ya en centros de asistencia infantil. Por lo tanto, es fundamental la continuidad de las medidas adoptadas y el personal que se ocupa de los cuidados al niño. Incluso cuando participan organizaciones exteriores un periodo de seis meses debe ser considerado como el tiempo mínimo. Para quienes están en contacto íntimo con el niño es necesaria una estancia mínima más prolongada. Como las personas del país suelen tener la posibilidad de permanecer durante periodos más largos, es preferible recurrir a ellas, en vez de recurrir a personal internacional, para la atención de casos individuales.

22. En la medida de lo posible, la atención a los niños no acompañados debe estar a cargo de personas que tengan la misma herencia cultural y los mismos antecedentes sociales que los niños. Debe hacerse todo lo posible por entregar a los niños de menos de cinco años a una familia adoptiva que sea solícita con el niño y que haya sido convenientemente elegida entre las que componen la comunidad. Esto es aún más fundamental en el caso de los niños de menos de tres años. Las medidas que se adopten para los niños de más edad deben estudiarse caso por caso buscando la solución que proporcione una mayor estabilidad. En general, es preferible que se ocupe de los niños una familia adoptiva que una institución. La familia adoptiva debe recibir el adecuado apoyo material. No obstante, la atención que proporciona un hogar adoptivo debe ser estrictamente controlada y la relación debe formalizarse mediante un compromiso escrito de dejar libre al niño en el caso de que le fuera posible reunirse con su familia. Deben tomarse muy en cuenta las actitudes culturales de los refugiados con respecto a la adopción. Por ejemplo, en algunas situaciones, una familia no concebirá la posibilidad de encargarse de un niño a menos que sea como sirviente.

23. A corto plazo, los pequeños centros de internamiento tienen una ventaja, cuando se espera que el niño pueda reunirse pronto con sus padres, esos centros constituyen un medio eficaz de atender a los niños y, al mismo tiempo, de no perderlos de vista durante la agitación y confusión que se producen al principio de una situación de emergencia. No obstante, como la búsqueda de los familiares suele requerir algún tiempo, los centros de internamiento resultan en la mayoría de los contextos culturales, una solución intermedia menos afortunada desde el punto de vista de los niños que un hogar sustitutivo.

24. Cuando sea necesario recurrir a centros especiales de internamiento, es preferible distribuir a los niños en grupos pequeños de cinco a ocho niños. El número de personas

encargadas de cuidarlos dependerá de las edades y de las necesidades particulares de los niños. Los centros deben estar descentralizados e integrados en la comunidad local, pero deben ser supervisados cuidadosamente. Deben evitarse los centros grandes. Aparte de la probabilidad de que la atención individual se resienta en los grandes centros, la experiencia ha demostrado que existe una tendencia a prestar servicios especiales en esos centros. Como los demás niños no disponen de esos servicios, esto puede atraer a algunos que no sean niños no acompañados.

25. Los hermanos deben vivir juntos. En ciertos casos, es posible que algunos niños no acompañados hayan vivido juntos, en grupo, y que hayan creado entre sí fuertes vínculos emocionales. Puede ocurrir que, en interés de esos niños, haya que mantener tales grupos, o las relaciones que existan en su seno, estableciendo al mismo tiempo una relación paterna substitutiva.

26. Las necesidades materiales de los niños no acompañados deben satisfacerse al mismo nivel y, en la medida de lo posible, de la misma manera que la de los demás niños refugiados. Así pues, deben hacerse todos los esfuerzos necesarios para integrar a los niños en la vida de la comunidad. Deben asistir a las escuelas de la comunidad no a escuelas especiales. Deben ser tratados en los centros sanitarios de la comunidad y deben jugar con los demás niños en las zonas comunes de recreo. Es mejor evitar el uso de ropas especiales o de etiquetas para distinguirlos, que los separen de los demás niños.

Organización de los cuidados

27. Cuando haya un número considerable de niños no acompañados, se recomienda que la oficina del ACNUR establezca una unidad especial para el cuidado de los mismos. Debe buscarse la ayuda de las autoridades nacionales competentes, del UNICEF y de las ONG cualificadas. Es probable que, para realizar la evaluación y la formulación de un programa, resulte muy valioso el ase-

soramiento de una persona de reconocida experiencia en la atención a este tipo de niños en situaciones de emergencia similares. En caso de que en el país no existan expertos adecuados, deben pedirse a la Sede.

28. Es probable que las personas más aptas para ocuparse de los niños sean adultos respetados dentro de la comunidad de los refugiados, por ejemplo, padres mayores con experiencia en cuanto a la cría de niños. Estas personas deben ser adecuadamente supervisadas y apoyadas con programas de formación. Las chicas jóvenes no acompañadas, que pueden también ser especialmente vulnerables, pueden ser reclutadas como ayudantes de las personas encargadas de cuidar a los niños, proporcionándoles así la oportunidad de realizar una tarea útil y también cierto grado de seguridad.

29. Cuando se requiera ayuda exterior, el criterio a aplicar debe ser la competencia para dirigir los servicios especializados necesarios. Toda organización que colabore con el ACNUR en el cuidado de los niños no acompañados debe estar de acuerdo con los principios aquí expuestos, y no debe tener objetivos que entren en conflicto con ellos, como por ejemplo la adopción, el reasentamiento o la conversión religiosa.

30. Los programas para el cuidado de los niños no acompañados deben coordinarse cuidadosamente con todos los participantes para garantizar la identidad de objetivos y criterios.

11.6 Educación

Todos los niños tienen derecho a la educación. Incluso en una situación de emergencia hay que empezar a impartir la educación adecuada lo antes posible.

El conseguir que todos los niños tengan acceso a la enseñanza primaria debe ser un objetivo prioritario.

Debe tenerse especialmente en cuenta el hecho de que, probablemente, los niños tendrán ya una base educativa deficiente.

En la medida de lo posible, deben ser los propios refugiados, con el adecuado apoyo exterior, quienes organicen y tomen a su cargo el sistema educativo.

1. Todos los niños tienen derecho a la educación. Por lo tanto, el disponer de escuelas para los refugiados es fundamental. La implantación de un programa educativo será una contribución importante al bienestar de toda la comunidad, y solo debe demorarse si las características de la situación de emergencia indican claramente que va a ser de corta duración. Aunque las prioridades de la fase de emergencia impliquen la imposibilidad de elaborar y poner en práctica un programa de educación, éste debe iniciarse de todos modos. Incluso si no se dispone de material didáctico adecuado, la implantación de la disciplina escolar mediante clases regulares y actividades organizadas para los niños es importante. El simple hecho de reunir a los niños durante cierto tiempo cada día, y mantenerlos ocupados es ya un primer paso importante.

2. El tiempo que transcurra hasta que sea posible una solución duradera y la naturaleza probable de esa solución son los factores que más influirán en el tipo y el contenido de un programa de educación. Los servicios de formación profesional y de enseñanza de adultos, los programas de desarrollo de la comunidad serán cuestiones importantes a tener en cuenta cuando el orden de prioridades lo permita y cuando las perspectivas a largo plazo de los refugiados puedan verse con más claridad.

Objetivos y directrices

3. El primer objetivo del programa de educación debe ser el de proporcionar una educación básica gratuita pero obligatoria a todos los niños refugiados. El nivel del programa dependerá del bagaje educativo de

los refugiados y de los servicios nacionales de educación. Como norma general, debe reflejar el nivel de educación del país de acogida, siendo el objetivo mínimo la alfabetización de los niños en su idioma materno y el aprendizaje de los rudimentos del cálculo.

4. Es probable que los niños refugiados hayan visto interrumpidos tanto su educación normal como el proceso informal de aprendizaje que tiene lugar en el seno de la familia. Al elaborar el programa hay que tener esto en cuenta, puesto que éste debe satisfacer de modo coherente las necesidades de los niños que sufren ya una escolarización deficiente, independientemente de su edad.

5. Debe establecerse un solo sistema unificado de enseñanza primaria, que satisfaga por igual las necesidades educativas de todos los niños refugiados sin discriminación entre niños o entre escuelas. Este programa debe tener prioridad sobre los programas de segunda enseñanza. La lengua en la que se impartan las clases y la de los libros de texto debe ser la lengua materna de los refugiados.

6. Es igualmente importante el restablecer rápidamente los procesos informales de aprendizaje en el hogar. Este proceso empezará a producirse de manera automática una vez que la situación de emergencia se estabilice y que la vida de la familia vuelva a la normalidad. Debido a las interrupciones, la participación de los padres en la educación de sus hijos, mediante contactos entre padres y maestros, resultará de gran utilidad.

7. Por regla general, es preferible contar con escuelas pequeñas y descentralizadas que con escuelas grandes. Los propios edificios escolares deben ser de características iguales y estar en consonancia con el resto de los de la comunidad y con los que resulten habituales a nivel local. Los materiales y estilos de construcción locales suelen ser los más apropiados.

Organización

8. La organización debe tener en cuenta los sistemas de educación tanto del país de origen como del país de asilo. Deberá pedirse asesoramiento especializado, a nivel local, sobre el establecimiento de programas adecuados de educación, asesoramiento que puede solicitarse a la UNESCO, al Banco Mundial, a las organizaciones de programas de ayuda bilateral y a las ONG cualificadas. La colaboración de un director de educación puede resultar útil para elaborar y supervisar el programa en su conjunto.

9. Es posible que el contar con un programa de educación suponga para los refugiados un privilegio del que no disfruta la población local. En tales casos, siempre que el gobierno esté de acuerdo y exista una lengua común de instrucción suele resultar adecuado el abrir las escuelas a la población local. El programa de educación debe procurar, desde el principio, conseguir un nivel realista de servicio que sea posible mantener cuando se retire el apoyo internacional.

10. En la medida de lo posible, deben ser los propios refugiados quienes organicen y administren el servicio de educación a nivel

comunitario a través de estructuras tales como los comités de educación. Es probable que los maestros más adecuados sean los refugiados con experiencia en la enseñanza. Si el programa va a mantenerse durante un largo periodo de tiempo, tal vez sea necesario que esos maestros reciban alguna remuneración. Sin embargo, tal remuneración debe organizarse de modo que pueda mantenerse cuando cese la financiación internacional.

11. Será necesario contar con apoyo exterior para la implantación de programas de estudio comunes, y para garantizar la homogeneidad del nivel entre las distintas escuelas de una misma comunidad y, eventualmente, entre los diferentes emplazamientos. También será necesaria la ayuda exterior para la provisión de material docente. Como es probable que el número de maestros adecuadamente preparados, y disponibles dentro de la comunidad, resulte insuficiente, será necesario establecer programas especiales para la formación de maestros. Las instituciones educativas del país, tales como las escuelas de magisterio, pueden aportar una valiosa experiencia, proporcionando al mismo tiempo formación docente y maestros para el programa educativo de los refugiados.

Bibliografía

ACNUR
(Edición provisional,
1984)

UNHCR Handbook for Social Services
Directrices para la prestación de servicios sociales a los refugiados, tanto en medios rurales como urbanos, haciendo especial hincapié en la satisfacción de las necesidades básicas de los más vulnerables. Contiene una lista de obras clave.
(Las versiones en español y en francés se publicarán más adelante).

Formulario modelo para el registro
de niños no acompañados

- (1) Todo formulario debe contener, siempre que sea posible y que ello no suponga riesgo de daño alguno para el niño, la información que se indica a continuación.
- (2) Puede también añadirse toda la información que requiere la situación.
- (3) Como es habitual en todos los registros, deben utilizarse, siempre que sea posible, claves normalizadas para clasificar las respuestas.

Foto

Número de referencia

Fecha y lugar de registro

Lugar donde se encuentra actualmente el niño

1. Apellidos
2. Nombre (o nombres)
3. Apodos o nombres con los que le llama su familia u otras personas
4. Sexo
5. Fecha de nacimiento
6. Lugar de nacimiento (pueblo/ciudad, provincia, país)
7. Nacionalidad
8. Origen étnico
9. Lengua nativa
10. Religión
11. Otros idiomas que habla
12. Domicilio
13. Características físicas especiales
14. Estado de salud
15. Grupo sanguíneo
16. ¿Vive la madre? sí no no se sabe

11

Nombre y apellidos/
apellidos de soltera

última dirección
conocida

fecha del último
contacto

– Servicios sociales y educación –

17 ¿Vive el padre? sí no no se sabe

Nombre y apellidos	última dirección conocida	fecha del último contacto
--------------------	---------------------------	---------------------------

18 Otros parientes

	<u>nombre</u>	<u>fecha de nacimiento</u>	<u>última dirección conocida</u>	<u>fecha del último contacto</u>
Abuelo				
Abuela				
Hermana				
Hermano				
Tía				
Tío				
Prima o primo				
Tutora madrina				
Tutor padrino				
Otros parientes (especifíquense)				

19 Fecha y lugar de llegada al país de asilo

20 Fecha de llegada al lugar en que se encuentra actualmente

21. Fecha y lugar del último contacto con los padres/con la familia

Descripción de las circunstancias en que se produjo la separación.

22. Observaciones (incluidos los nombres de adultos presentes en el mismo lugar que conozcan al niño/a la familia)

Fecha
Nombre del entrevistador